

Aspirantes excluidos:

Rodríguez Pérez, don Juan Luis.—Fuera de plazo.

Los aspirantes que figuran en la lista en los grupos a) y b) con la anotación «no justifica grupo» deberán, en el plazo de quince días, remitir los documentos que acrediten su derecho a figurar en los grupos que solicitan; de no hacerlo así pasarán a figurar en el grupo c), oposición libre. Los que figuran con la anotación «no justifican haber abonado los derechos» deberán hacerlo o quedarán excluidos.

Los que se consideran perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Personal de esta Dirección General, de 30 de marzo de 1951 modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1963, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de esta fecha, ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición quede constituido con arreglo a cada uno de los grupos que en el indicado precepto se expresan en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Blanco Rodríguez, Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Suplente: Don Joaquín Vaamonde Fernández, Inspector general de Centros y Servicios Sanitarios, que actuará por delegación de mi autoridad.

Vocales: Por el grupo primero: Don José Víniz Ibarrola, Jefe provincial de Sanidad de Navarra.

Suplente: Don Luis Contreras Pozas, Jefe provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

Por el grupo segundo: Don Agustín Pumarola Busquets, Catedrático y Médico de Sanidad Nacional, adscrito a la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona.

Suplente: Don Gonzalo Piedrola Gil, Catedrático y Médico de Sanidad Nacional, Jefe de Servicio de la Escuela Nacional de Sanidad.

Por el grupo tercero: Don Adolfo Serigó Segarra, Jefe de la Sección de Hospital y Centros Sanitarios Asistenciales de la Dirección General de Sanidad, perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Suplente: Don Francisco Fornieles Ulibarri, Médico de Sanidad Nacional, Jefe de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.

Por el grupo cuarto: Don Arturo Criado Amunátegui, Médico de Sanidad Nacional, adscrito a la Secretaría Técnica.

Suplente: Don David Molina Muña, Médico de Sanidad Nacional, adscrito a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios.

Secretario (sin voto): Don Manuel García Bueno, funcionario técnico de Administración Civil, Licenciado en Derecho.

Suplente: Don José Manuel Medrano Almendros, funcionario técnico de Administración Civil, Licenciado en Derecho.

Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 2 de mayo próximo, a las diez horas, en los locales de la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo los interesados recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número 1 del artículo tercero de dicho Decreto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

cultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona, que fueron convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Gual Villalbi.  
Vocales: De designación automática: Don Miguel Paredes Marcos, don Agustín Cotorrueco Sendagorta y don Juan Velarde Fuertes, Catedráticos de la Universidad de Madrid. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Emilio Figueroa Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Mario Pifarré Riera.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Enrique Martín Guzmán, don Ildefonso Cuesta Garrigós y don José María Berini Giménez, Catedráticos de las Universidades de Valladolid (Bilbao), Madrid y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 27 de marzo de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griego» de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocó, entre otras, a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Ciudad Real (femenino), Madrid, «Tirso de Molina»; Orense (femenino), Orihuela, Sabadell-Tarrasa (masculino), Teruel y Centro Oficial de Patronato de Ronda.

Presidente: Ilustrísimo señor don Ricardo Espinosa Maeso, Catedrático de Universidad, jubilado. Suplente: Ilustrísimo señor don Martín Ruipérez Sánchez, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Sánchez Lasso de la Vega, Catedrático numerario de Universidad, excedente, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Luis Montes Andía, Catedrático numerario del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Pamplona; don Antonio Laso González, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, y doña Esperanza Rodríguez Monescillo, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia. Suplentes: Don José Alsina Clota, Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; doña Mercedes Cerezo Santos, Catedrática numeraria del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Valladolid; doña Francisca Massot Villalonga, Catedrática numeraria del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, y don Isidoro Muñoz Valle, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avilés.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 27 de marzo de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocó oposiciones, turno libre, la provisión de cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Eibar, Elda-Petrel, Madrid, «Tirso de Molina»; Porrriño, Puertollano, Sabadell-Tarrasa (masculino), y Secciones Delegadas de Alcázar de San Juan, Baza (masculina), Cornellá, Huéscar, Jerez de los Caballeros y Villacafias.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de marzo de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas públicas» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 26 de marzo de 1954, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1962 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Fa-